

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca número	Situación		Propietarios	Domicilio	Naturaleza	Superficie (m ²)
	Número de Catastro	Parcela				
1	234 b	5	Leopoldo Roldruejo Ruiz Zorrilla	Diego de León, 47. Madrid-6	Cereal 4. ^a	1.176
2	234 a	5	Leopoldo Roldruejo Ruiz Zorrilla	Diego de León, 47. Madrid-6	Erial a pastos	72
3	243 a	5	Herederos de Lázaro Pérez Blasco	Plaza de El Salvador, 5. Soria	Cereal 4. ^a	9.862
4	243 b	4	Herederos de Lázaro Pérez Blasco	Plaza de El Salvador, 5. Soria	Edificio	430
5	242 a	5	Victor Anilla Santa Cruz y hermanos	Las Casas (Soria)	Cereal 4. ^a	1.102
6	241	5	Andrea Hernández Chico	Plaza de El Salvador, 3. Soria	Cereal 4. ^a	1.816
7	240	5	Victorino Gonzalo Muñoz	Numancia, 33. Soria	Cereal 4. ^a	306
8	239	5	Hijos de Antonia Gonzalo	Numancia, 33. Soria	Cereal 4. ^a	244
9	238	5	Gregorio Borque Hernando	Juan López de Velasco, 10. Soria	Cereal 4. ^a	350
10	285	5	Leopoldo Roldruejo Ruiz Zorrilla	Avenida de Valladolid, 10, tercero. Soria	Cereal 4. ^a	178
11	236	5	Victorino Gonzalo Muñoz	Diego de León, 47. Madrid-6	Erial a pastos	114
12	233	5	Hijos de Antonia Gonzalo	Numancia, 33. Soria	Cereal 4. ^a	90
13	1	6	Ayuntamiento de Golmayo	Juan López de Velasco, 10. Soria	Cereal 4. ^a	640
14	3	6	José Germán López de Lemos	Golmayo (Soria)	Cereal 4. ^a	880
15	4	6	José Germán López de Lemos	Avenida de Valladolid, 37. Soria	Erial a pastos	16
16	5	6	José Germán López de Lemos	Avenida de Valladolid, 37. Soria	Solar	60
17	6	6	José Germán López de Lemos	Avenida de Valladolid, 37. Soria	Solar	124
18	7	6	José Germán López de Lemos	Avenida de Valladolid, 37. Soria	Solar	340
19	8	6	Iberduero	Avenida de Navarra, 6. Soria	Solar	90
20	47	7	María Moya Martínez	Avenida de Navarra, 6. Soria	Solar	204
21	67	7	Leopoldo Roldruejo Ruiz Zorrilla	Sagunto, 2. Soria	Solar	1.400
				Diego de León, 47. Madrid-6	Cereal	1.200

25421

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo referente al expediente de expropiación con motivo de las obras del «Proyecto 02/77 de arteria principal del Este. Desagües. Término municipal de Madrid (antiguo Hortaleza) (desagüe en perfil 120)».

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 17 de octubre, a las nueve treinta horas de la mañana, en la oficina de la Junta Municipal del Distrito San Blas-Hortaleza, avenida de Aragón, 172, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de finca	Propietarios	Superficie que se expropia — Hectáreas
1	Don Joaquín Ruiz Colino	0,1350
2	Don Angel Celestino Alvarez Herranz y hermanos	0,2135

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—11.521-E.

25422

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo referente al expediente de expropiación con motivo de las obras del «Proyecto 02/77 de arteria principal del Este. Desagües (perfil 435). Término municipal de Madrid (antiguo Canillejas)».

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 18 de octubre, a las nueve treinta horas de la mañana, en la oficina de la Junta Municipal del Distrito San Blas-Hortaleza, avenida de Aragón, 172, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de finca	Propietarios	Superficie que se expropia — Hectáreas
1	Renfe	0,0180
2	D. ^a Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.	0,0160

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—11.520-E.

25423

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de «Puesta en riego de los sectores I a IV de la zona regable por el canal del Zújar, desagüe D-15. Sector III», en el término municipal de Don Benito (Badajoz) (complementario).

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que fi-